

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2016, aprobó el expediente de modificación presupuestaria número 73/16. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, el expediente queda aprobado definitivamente y entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

*** TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 73/16**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA OBJETO DE INCREMENTO

APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE €
4011/323/22100	213.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA OBJETO DE MINORACIÓN

APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE €
3013/920/22100	213.000,00

Fuenlabrada, a 15 de noviembre de 2016.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.
(03/40.011/16)

